

**RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-016575.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.D. Depósito elevado (46086).

Final: C.D. Teatro Romano (46173).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,372.

Emplazamiento de la línea: Calles Villafranca de los Barros, Guardia Civil y Avda. de los Estudiantes en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 22.233,98.

Presupuesto en pesetas: 3.699.423.

Finalidad: Unión de alimentación de los CD. Depósito elevado y CD. Teatro Romano.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016575.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 17 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
**JUAN CARLOS BUENO RECIO**

**RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-016510.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Desde C.T. denominado Monte Alto nº 2 a línea circunvalación denominada extrarradio salida C(0618).

Final: Fuera zona actuación urbanística para pasar nuevamente con tramo aéreo en apoyo tipo FL (C-500-14).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,286.

Emplazamiento de la línea: Paraje denominado al sitio de la Romero.

Presupuesto en euros: 12.555,84.

Presupuesto en pesetas: 2.089.116.

Finalidad: Paso a subterráneo por construcción viviendas en núcleo residencial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016510.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan